



SEMINARIO - TALLER
DECONSTRUYENDO
LA TUTORÍA
EN LA UACM: **UNA PROPUESTA.**

González, M.(2006). El profesor tutor: una necesidad de la universidad del siglo XXI.
Revista Cubana de Educación Superior Vol. 26 (2), (pp. 23-36)

El profesor tutor: una necesidad de la universidad del siglo XXI

VIVIANA GONZÁLEZ MAURA

Resumen. La figura del profesor-tutor adquiere relevancia en la Universidad actual en la que la formación integral del profesional constituye un objetivo esencial.

El artículo comenta diferentes concepciones de la tutoría en la universidad y presenta las reflexiones de la autora en torno a la concepción de la función tutorial del docente universitario desde una perspectiva histórico-social del desarrollo humano.

Abstract. In today university, where integral formation of professional constitutes an essential objective, professor-tutor's, figure becomes relevant.

The article comments about different conceptions of tutorage in university environment, and presents author's considerations about concept of university professor's tutorial function from a social-historical perspective of human development.

Introducción

La Educación Superior contemporánea tiene como misión «la formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social» (UNESCO, 1998), ello exige a las universidades centrar la atención en *la formación integral del estudiante*. La necesidad de atender de manera especial la formación integral del estudiante universitario es defendida enfáticamente por diferentes profesionales e investigadores al referirse a las características de la Universidad actual. A.Lázaro, (1997 y 2004); Saulnier-Cazals, (1997); B. Echeverría, (1997); Buxarrais y Esteban Martínez, (2002 y 2004); Rodríguez Moreno, (2002); Zabalza, (2003); Álvarez Rojo, (2004); Fuensanta, (2005) y otros, al mismo tiempo que abogan por una concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los roles que asumen en él docentes y estudiantes, diferentes a los asumidos en la formación universitaria tradicional.

La formación integral del estudiante universitario exige transitar de una concepción simple y limitada del docente como transmisor y del estudiante como receptor y reproductor de conocimientos científicos, hacia una concepción mucho más amplia y compleja del docente como orientador del estudiante en el proceso de construcción de conocimientos, habilidades y valores asociados a un desempeño profesional eficiente, ético y responsable, en el que el estudiante asume gradualmente la condición de sujeto de su formación profesional bajo la tutela del docente. Es por ello que *la tutoría deviene en contenido esencial del ejercicio de la docencia universitaria en la actualidad*.

El artículo comenta las diferentes concepciones de la tutoría en la universidad y presenta las reflexiones de la autora en torno a la concepción de la función tutorial del docente universitario desde una perspectiva histórico-social del desarrollo humano.



1. Definiciones y origen de la tutoría

Los orígenes de la tutoría, en su acepción educativa, se remontan a la antigua Grecia cuando Ulises, al partir a la guerra de Troya, encomienda a Mentor, en calidad de tutor, el cuidado y educación de su hijo Telémaco. Desde entonces, la figura del tutor (mentor para los ingleses) está asociada a la de consejero, orientador, persona de confianza que acompaña la educación de niños y jóvenes.

Independientemente de las diversas definiciones que podamos encontrar acerca de la «tutoría», la «acción tutorial o del tutor», en todas ellas apreciamos elementos comunes que se asocian a las funciones de: *asesoramiento, ayuda, orientación y que tienen como objetivo esencial la formación integral de la persona*. La tutoría, por tanto, se vincula a la educación y en particular, a la actividad del profesor. Sin embargo, no existe un consenso en cuanto a la definición de la figura del tutor y sus funciones en el ámbito educativo.

Lázaro, (1997: 75) nos presenta un cuadro de definiciones de tutor que muestra estas diferencias. Veamos algunas de ellas:

Artigot: «Tutor es un profesor, aunque no todo profesor tiene por qué ser tutor, que, además de ocuparse de las actividades relacionadas con la enseñanza que el centro donde trabaja le encomiende, se encarga de atender diversos aspectos que no quedan cuidados de forma suficiente dentro de las clases.», (*La tutoría*, Madrid, CSIC, 1973: 18).

Benavent: «Tutor es el profesor que, con una personalidad predominantemente afectiva y armónicamente integrada con los factores intelectivos, posee conocimientos técnicos especiales (orientación, dinámica de grupos, programación, evaluación, etc.) que le permiten actuar de educador integral de un grupo de alumnos, catalizar y coordinar a su profesorado mejorando la atmósfera y cohesión del equipo educador, a la vez que sirve de enlace y mediador entre éste, los alumnos y su familia.», («La figura del Tutor en la EGB», en *Revista de Educación*, No. 92, Madrid, 10-XII, 1977: 571).

García-Correa: «Podemos definir al tutor como profesor encargado de un grupo de alumnos en algo más que en dar clase: en ayudar a la decisión del grupo y de cada alumno individual y socialmente, en apoyar al conocimiento, adaptación y dirección de sí mismo para lograr el desarrollo equilibrado de sus personalidades y para que lleguen a participar con sus características peculiares de una manera eficaz en la vida comunitaria», («La tutoría en los Institutos Nacionales de Bachillerato», en *Revista de Bachillerato*, No. 3, Madrid, 1977: 100).

Jones: «Tutor es un experto cuya principal misión es la de ocuparse de la integración del alumno en lo que se refiere a su escolaridad, vocación y personalidad», (*Principios de la orientación y asistencia personal al alumno*, Eudeba, Buenos Aires, 1961: 452).

Como puede apreciarse estas definiciones de las décadas de los sesenta y setenta del pasado siglo, aunque diferentes, presentan elementos comunes en cuanto a la concepción del tutor y la actividad tutorial, ellos son:

A. *La tutoría es una actividad dirigida a la formación integral del estudiante.*



Puede apreciarse en las definiciones que el objetivo esencial de la tutoría es la formación del estudiante como persona.

B. Todo tutor es profesor, pero no todo profesor es tutor.

Se reconoce la tutoría como una función del profesor en tanto se asocia a la formación integral del estudiante, no obstante se concibe como una actividad independiente de la enseñanza, como *una tarea más del profesor*, una tarea de la que se encarga un profesor determinado.

C. La tutoría es una actividad que se realiza paralelamente al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La tutoría se concibe fuera del proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene lugar en el aula. En estas definiciones puede apreciarse cómo subyace la dicotomía entre los conceptos enseñanza y educación. La educación de la personalidad del estudiante, una de las funciones esenciales de la tutoría, se realiza paralelamente al proceso de enseñanza.

D. La tutoría requiere una atención individualizada.

La tutoría en tanto atiende el desarrollo de la personalidad del estudiante, requiere una atención individual.

E. La tutoría requiere de una formación especializada del profesor.

Teniendo en cuenta que la tutoría se dirige a la formación integral del estudiante y, que es una actividad que se realiza al margen del proceso de enseñanza-aprendizaje, requiere de una formación especializada en técnicas de trabajo individual, grupal, orientación y asesoría.

En la actualidad existe consenso en considerar la tutoría como una función del profesor, dirigida a la formación integral del estudiante, para la que se requiere una preparación específica. En este sentido, (Lázaro y Asensi, 1989) expresan: «Tutoría es una actividad inherente a la función del profesor, que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo de clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje». Sin embargo, aún existen respuestas diferentes a las preguntas:

¿Es la tutoría una función de todo profesor o solamente de aquellos profesores que se les asigna por la institución, la tarea de ser tutor?

¿La función tutorial debe realizarse paralelamente al proceso de enseñanza-aprendizaje?

¿Cómo concebir la tutoría en la universidad?

2. La tutoría en la universidad

La tutoría como función del profesor universitario es reconocida desde el surgimiento mismo de la universidad en el siglo X. El profesor es el tutor del estudiante en tanto acompaña y guía su formación, sin embargo la comprensión de cómo el profesor ejerce su función tutorial varía en dependencia de:

A. El modelo de universidad,

B. La concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.1 El modelo de universidad



El cambio de la universidad medieval a la universidad moderna trajo consigo el surgimiento de diferentes modelos de universidad atendiendo a su organización:

- a) El modelo alemán (humboldtiano)
- b) El modelo francés (napoleónico)
- c) El modelo anglosajón

En todos los casos el tutor es el profesor que acompaña al estudiante en su formación; sin embargo el énfasis en los requerimientos formativos en uno u otro modelo apunta hacia diferentes tipos de tutores.

El *modelo alemán* tiene como objetivo esencial la *formación científica*. Formar personas con amplios conocimientos científicos era la misión de la universidad, misión que no necesariamente se correspondía con las exigencias y necesidades de la sociedad. En virtud de este modelo, la formación de personas con sólidos conocimientos científicos bastaría para lograr el desarrollo social. El tutor en este modelo, es un profesor que orienta al estudiante en el camino de la investigación científica.

El *modelo francés* tiene como objetivo esencial la *formación para la profesión*. Las universidades como institución estatal, tienen como misión formar a los profesionales que el Estado necesita. El tutor es para este modelo de universidad, el profesor que acompaña al estudiante en su formación profesional.

El *modelo anglosajón* tiene como objetivo esencial el *desarrollo humano*. Las universidades en este modelo, tienen como misión formar ciudadanos éticos, con una amplia cultura, que logren insertarse responsablemente en la sociedad. El tutor en este modelo de universidad, es el profesor que acompaña al estudiante en su formación como persona.

Independientemente de que los tres modelos de universidad que se desarrollan en los siglos XIX y XX tienden a entremezclarse, se observan tres orientaciones de la función tutorial del profesor diferente e independiente: *la tutoría científica, la tutoría profesional, la tutoría personal*. Si atendemos a las funciones del profesor-tutor atendiendo a los modelos de universidad encontramos las siguientes limitaciones:

A. Una concepción limitada de la función tutorial,

La tutoría se limita a la atención de aspectos específicos e independientes de la formación del estudiante universitario: la formación científica, profesional, personal. Ello condujo a la concepción de los tutores en un sentido estrecho: tutores para la actividad investigativa, profesional o para el desarrollo personal.

B. La concepción de la tutoría al margen del proceso de enseñanza-aprendizaje,

La tutoría se entiende como la actividad que realizan determinados profesores fuera del contexto de la clase. Los tutores son aquellos profesores encargados de orientar al estudiante en aspectos específicos de su formación: en el desarrollo de las tareas de investigación (tutores científicos), o de las tareas vinculadas a la práctica profesional (tutores para el desarrollo de las prácticas laborales), o al desarrollo personal (tutores



para el desarrollo de cualidades personales: autoestima, independencia, competencias sociales; para la orientación en el proceso de adaptación a la Universidad, el desarrollo de habilidades de estudio).

C. La concepción de la tutoría como una actividad individual.

El profesor-tutor acompaña al estudiante, en el proceso de su formación y lo orienta de acuerdo a sus necesidades, por lo que constituye una atención personalizada.

2.2 La concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje

La comprensión de la función tutorial en la universidad depende además de la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje que se asuma. Como decíamos anteriormente, en la actualidad existe un consenso en considerar que la tutoría es una función inherente a la actividad del profesor, al respecto Zabalza, (2003: 126-127) expresa: «la función tutorial llega a impregnar el propio concepto de profesor. Parece fuera de toda duda que todo profesor, sea cual sea la etapa educativa en la que ejerce su función, es no solo enseñante, sino también tutor de sus estudiantes. La tutoría ha pasado a formar parte de la idea generalizada de que enseñar no es sólo explicar unos contenidos sino dirigir el proceso de formación de nuestros alumnos. Y en este sentido todos los profesores somos formadores y ejercemos esa tutoría (una especie de acompañamiento y guía del proceso de formación) de nuestros alumnos. La tutoría adquiere así un contenido similar al de “función orientadora” o “función formativa” de la actividad de los profesores».

No obstante es necesario precisar a qué concepción de enseñanza-aprendizaje nos adscribimos para comprender cuál es el rol que asume el profesor como tutor en el proceso de formación del estudiante. En este sentido podemos hablar de tres roles:

- a) El tutor como transmisor,
- b) El tutor como facilitador,
- c) El tutor como orientador.

El tutor como transmisor

Desde una concepción de enseñanza tradicional en la que el profesor se concibe como una autoridad en tanto poseedor del conocimiento y el estudiante un receptor pasivo, en tanto reproductor del conocimiento, la función tutorial del profesor se realiza a partir de un proceso directivo, de *transmisión lineal y directa* de conocimientos, y valores al estudiante. Son típicas de esta concepción las frases: «el profesor dicta sus clases», «el profesor inculca valores», en las que se expresa una *directividad absoluta e impuesta* en la relación con sus estudiantes.

El tutor como facilitador

Desde una concepción de enseñanza no directiva Rogers (1961; González Maura (1999), en la que se asume la absoluta independencia del estudiante en el proceso de aprendizaje, toda vez que se considera que posee tendencias inmanentes que orientan su desarrollo, el profesor como tutor deja de asumir un rol directivo para convertirse en un facilitador, es decir, una persona que se limita a garantizar las condiciones que favorecen la libre expresión



de las tendencias innatas del estudiante a la realización personal y profesional. El tutor como facilitador es, por tanto, un agente educativo *neutral* en tanto no ejerce influencias determinantes en la formación integral del estudiante, sino que solo facilita, creando condiciones favorables para que este por sí solo logre su desarrollo.

El tutor como orientador

Desde una concepción histórico-social del desarrollo humano, en virtud de la cual se entiende que la formación del estudiante es el resultado de la *integración dialéctica de lo interno y lo externo* en el proceso de la actividad, el profesor-tutor asume una función orientadora en tanto guía el aprendizaje del estudiante, planteándole retos y exigencias que lo conduzcan a lograr niveles superiores de independencia en su formación como persona en un proceso de interacción social. En esta concepción la función tutorial del profesor es comprendida a partir de la *dialéctica entre la directividad-no directividad del proceso de enseñanza-aprendizaje*, en tanto ser tutor significa guiar el proceso de aprendizaje del estudiante hacia la construcción autónoma de conocimientos, habilidades y valores.

Para que el tutor sea un orientador de la formación integral de sus estudiantes es necesario, por tanto, que maneje acertadamente la dialéctica entre directividad-no directividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que Paulo Freire denominara como *relación entre libertad y autoridad*. En este sentido Freire (1998:92) expresa: «Como profesor tanto lidio con mi libertad como con mi autoridad en ejercicio, pero también lidio directamente con la libertad de los educandos, que debo respetar y con la creación de su autonomía tanto como con los ensayos de construcción de la autoridad de los educandos».

El tutor como orientador es directivo en tanto es la persona experta que tiene los conocimientos, la motivación y los recursos pedagógicos necesarios para guiar el aprendizaje de los estudiantes, pero su directividad ha de ser flexible de manera que dé espacio al protagonismo y participación de los estudiantes, sólo así es posible potenciar el desarrollo del estudiante como sujeto de aprendizaje, sólo así es posible potenciar la formación integral del estudiante.

Como puede apreciarse en dependencia de la concepción de enseñanza-aprendizaje que se abrace, cambiará el rol que el profesor asume como tutor en la formación de sus estudiantes: transmisor, facilitador, orientador. Una valoración de estos roles, a partir de las necesidades de la universidad contemporánea que exige la formación de profesionales autónomos que desempeñen su profesión con ética y responsabilidad, nos permite hacer las siguientes consideraciones:

- a) La concepción del tutor como transmisor no permite potenciar la autonomía del estudiante en el ejercicio de la profesión,
- b) La concepción del tutor como facilitador limita considerablemente sus posibilidades como agente educativo,
- c) La concepción del tutor como orientador deviene un factor esencial en la formación integral del estudiante en tanto constituye un elemento rector en la potenciación de la



autonomía del estudiante como persona.

En nuestros trabajos (González Maura, 2004) hemos asumido la tutoría como *una actividad y una función del profesor dirigida a potenciar la formación integral del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje*. Ello significa que todo profesor es un tutor del desarrollo personal y profesional del estudiante. Por ello consideramos que el profesor-tutor en la universidad es un *orientador* del estudiante en tanto *diseña situaciones de aprendizaje* potenciadoras de una actuación profesional responsable, competente, ética y de compromiso social.

3. La formación integral del profesional: objetivo esencial de la universidad del siglo XXI

La formación integral del estudiante universitario en la universidad contemporánea, como decíamos anteriormente, ha sido destacada por diferentes autores. En este sentido Esteban, (2004: 24) expresa: «Conjugar las dos caras de la misma moneda, es decir, la formación de expertos profesionales y la construcción de ciudadanos comprometidos con la comunidad de una forma responsable y voluntaria bajo la luz de criterios de naturaleza ética y moral debería representar el objetivo de la Universidad del siglo XXI».

El contexto en el que tiene lugar la formación profesional en el siglo XXI: La Sociedad Global, *La Sociedad del Conocimiento, La Universidad universal*. Gines Mora (2004) plantea nuevas exigencias a la universidad. La *globalización* del contexto en el que se desarrolla la universidad contemporánea plantea nuevos retos a la formación del profesional que se expresan en la necesidad de garantizar la formación no solo de conocimientos y habilidades para el desempeño específico de una profesión en un contexto histórico-social determinado, sino también y fundamentalmente de motivaciones, valores, habilidades y recursos personales que le permitan a la persona desempeñarse con eficiencia, autonomía, ética y compromiso social en contextos diferentes, heterogéneos y cambiantes.

La *Sociedad del Conocimiento* exige la formación de un profesional capaz de gestionar el conocimiento necesario para el desempeño eficiente de su profesión durante toda la vida a través de la utilización de las TIC. De ahí la importancia de que el estudiante «aprenda a aprender» en un proceso de desarrollo profesional permanente. La *Universidad universal* plantea la necesidad de que la universidad del nuevo siglo se abra a un proceso de universalización no solo en el *acceso*, al brindar oportunidad a todas las personas que deseen estudiar una carrera, sino también en el *espacio*, al romper las fronteras territoriales con la ayuda de las TIC, la educación a distancia y la enseñanza virtual; así como en el *tiempo*, en tanto proceso de educación permanente.

La Universidad del siglo XXI requiere, por tanto, de la formación de profesionales responsables capaces de desempeñarse con independencia, seguridad y flexibilidad en diferentes contextos, de gestionar de forma autónoma, el conocimiento necesario para el ejercicio de su profesión durante toda la vida y sobre todo de lograr una actuación profesional ética y de compromiso social, que se resume en la *formación integral del*



profesional; la cual puede ser potenciada en un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que el estudiante transite gradualmente hacia niveles superiores de autonomía en el proceso de formación profesional con la orientación del profesor. De ahí la importancia del *profesor-tutor en la universidad*.

Al referirse a la tutoría como recurso metodológico que propicia la autonomía del estudiante en el proceso de su formación profesional Álvarez Rojo (2004: 3) expresa: «He de aclarar inicialmente que la concepción de la tutoría que desarrollo es deudora de dos tradiciones bien conocidas. Por una parte, se basa en las *prácticas tutoriales del mundo de la producción*, en el que la tutoría junto con otras metodologías de formación (coaching, mentoring) está considerada como un recurso formativo eficaz para la adquisición de competencias profesionales requeridas para el desempeño de puestos de trabajo específicos. Y por otra, incorpora las bien probadas propuestas del *sistema de enseñanza universitaria anglosajón* (identificadas popularmente con las prestigiosas formas de enseñar en las universidades de Oxford y Cambridge), según las cuales el estudiante organiza la formación en su mayor parte de acuerdo a las necesidades que el propio alumno tiene; y la lleva a cabo con altos niveles de independencia pero bajo la tutela del profesor».

4. La comunicación dialógica como piedra angular de la tutoría

La orientación del estudiante que tiene lugar a través de la función tutorial se desarrolla a través de un proceso comunicativo dialógico. La comunicación que se sustenta en el diálogo permite el *intercambio* de conocimientos, vivencias, experiencias, motivos y valores entre profesores y estudiantes y, por tanto, la *comprensión mutua*. Sin comprensión, no hay comunicación y para ello es necesario el diálogo.

El diálogo deviene entonces en herramienta esencial en el proceso de orientación que realiza el profesor en el ejercicio de su función tutorial. Es a través del diálogo que el profesor puede propiciar el espacio educativo que el estudiante necesita para la construcción de su autonomía en el proceso de aprendizaje. Dialogar significa expresar nuestros criterios en un contexto de respeto, tolerancia y aceptación del otro y, por supuesto, saber escuchar y dar participación al otro en un proceso de intercambio continuo de información.

Al respecto Freire (1998: 114-115) expresa: «Escuchar es algo que va más allá de la posibilidad auditiva de cada uno. Escuchar, significa la disponibilidad permanente por parte del sujeto que escucha para la apertura al habla del otro, a las diferencias del otro. Eso no quiere decir, evidentemente, que escuchar exija que quien realmente escucha se reduzca al otro que habla. Eso no sería escucha, sino autoanulación. La verdadera escucha no disminuye en nada mi capacidad de ejercer el derecho de discordar, de oponerme, de asumir una posición. Por el contrario, es escuchando bien como me preparo para colocarme mejor o situarme mejor desde el punto de vista de las ideas. Como sujeto que se da al discurso del otro, sin prejuicios, el buen escuchador dice y habla de su posición con desenvoltura. Precisamente porque escucha al otro, su habla discordante, afirmativa, no es autoritaria»



El profesor para el ejercicio de su función tutorial necesita desarrollar competencias para el diálogo. La competencia dialógica se expresa en el desarrollo actitudes y habilidades para el diálogo entre profesores y estudiantes como *recurso y finalidad educativa*. Son componentes de la competencia dialógica los siguientes:

4.1. Actitud favorable al diálogo

La actitud favorable al diálogo se manifiesta en la disposición al intercambio y se expresa a través de los siguientes indicadores:

- a) Disposición a la comprensión del otro,
- b) Interés en el tema de conversación,
- c) Autenticidad en la expresión,
- d) Aceptación las diferencias de opiniones.

4.2. Habilidades para el diálogo

Las habilidades para el diálogo se manifiestan a través del saber escuchar, argumentar y comprender críticamente al otro.

4.2.1. Saber escuchar

Son indicadores de la escucha atenta los siguientes:

- a) Mirar al rostro del interlocutor y no perder el contacto visual,
- b) Percibir los estados de ánimo del otro,
- c) Respetar el silencio del otro,
- d) Analizar los recursos no verbales que acompañan el mensaje verbal (gestos, tono de voz, posturas, expresiones emocionales).

4.2.2. Argumentación

Son indicadores de una buena argumentación los siguientes:

- a) Sustentar las posiciones que se presentan con argumentos generales y esenciales.
- b) Expresar con un lenguaje claro, preciso y coherente los argumentos que se presentan,
- c) Expresar con originalidad los argumentos, es decir, a partir de puntos de vista propios,
- d) Elaborar preguntas al otro a modo de comprobar la comprensión de la argumentación presentada,
- e) Expresar coherencia entre el lenguaje verbal y no verbal al plantear la argumentación de sus posiciones,
- f) Manifiestar seguridad en la exposición de los argumentos.

4.2.3. Comprensión crítica

Comprender críticamente significa no sólo conocer y aceptar la posición del otro, sino además asumir ante ella una postura personal. Son indicadores de la comprensión crítica los siguientes:

- a) Identificar las diferentes opiniones y razones de los participantes implicados en la situación,



- b) Comprender las opiniones y razones diferentes de los participantes implicados en la situación,
- c) Elaborar una postura personal.

La competencia dialógica debe ser desarrollada por el profesor y potenciada en sus estudiantes en el ejercicio de su función tutorial. Pero además el profesor-tutor en calidad de orientador del estudiante debe expresar su competencia dialógica además al propiciar un *diálogo cooperativo* (Grice, 1975) cuando trabaja con grupos de estudiantes.

Son indicadores de un diálogo cooperativo los siguientes:

- a) Lograr una cantidad apropiada de información en la argumentación que se presenta de manera que permite el intercambio de información necesario entre los participantes, al mismo tiempo que favorece la comprensión de los diferentes puntos de vista,
- b) Manifestar autenticidad, sinceridad, en la exposición y recepción de los argumentos que se intercambian en el diálogo, de modo que la conversación fluya adecuadamente,
- c) Propiciar las intervenciones que enriquecen y aportan elementos valiosos para la comprensión de las ideas que se debaten,
- d) Expresar las ideas de forma clara, precisa, coherente y directa de modo que los argumentos que se expongan sean interpretados adecuadamente por los otros,
- e) Propiciar acuerdos que emanen de la elaboración conjunta de los participantes y no de posturas individuales ya sea a través del acercamiento de diferentes posiciones a partir de sus puntos de encuentro o de la clarificación de posiciones diferentes.

5. La entrevista y el grupo de discusión como técnicas fundamentales para el ejercicio de la tutoría

La función tutorial se realiza fundamentalmente a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en tanto este sea concebido con una *metodología participativa* que dé espacio a la participación activa y comprometido del estudiante en la ejecución de tareas de aprendizaje individual y grupal, diseñadas y controladas por el profesor para potenciar su desarrollo. No obstante, la tutoría no se limita al momento de la clase. Otros espacios educativos como las consultas, entre otros, pueden y deben ser aprovechados para la orientación del estudiante.

Las Consultas, que pueden tener un carácter individual o grupal, dirigido u optativo, constituyen momentos esenciales para la orientación al estudiante. Es en la consulta donde el profesor puede atender de manera más personalizada el desarrollo personal y profesional del estudiante. Las técnicas para el ejercicio de la tutoría, que se realiza durante las clases o las consultas, son diversas pero teniendo en cuenta que es el diálogo la herramienta esencial para ejercer la función tutorial, la orientación del estudiante se realiza a través de dos técnicas fundamentales: la entrevista y el grupo de discusión.



La entrevista permite a través de una conversación el intercambio de información necesario entre el tutor y el estudiante para su orientación. No se trata en este caso de la entrevista como método de investigación, sino como recurso para la orientación. No obstante, compartir los requisitos generales de la entrevista como método de investigación, constituye una técnica más sencilla que tiene como objetivo lograr un proceso de intercambio de información con el estudiante a través del cual el tutor pueda diagnosticar e intervenir en su desarrollo personal y profesional.

Es a través de la entrevista que el tutor puede conocer las particularidades del proceso de construcción de conocimientos, habilidades y valores del estudiante en su formación profesional (*función diagnóstica*) y a partir de este conocimiento potenciar su desarrollo (*función interventiva*) a través de la orientación. A diferencia de la entrevista como método de investigación en la que el entrevistador no interviene aportando ideas, valoraciones, en tanto su finalidad es recoger información, en la entrevista como técnica de orientación, *la intervención del tutor es esencial*.

La intervención se realiza por tanto, no solo al finalizar la entrevista, sino durante su desarrollo. A través de la intervención el tutor realiza la función orientadora, no solo aconsejando, sugiriendo, sino también y fundamentalmente estimulando, planteando retos y tareas, haciendo reflexionar al estudiante acerca de los problemas detectados en la propia entrevista, o en momentos anteriores y, sobre todo, estimulando su autovaloración y compromiso con el cambio, de manera que pueda así potenciar su desarrollo.

5.1. Aspectos generales a tener en cuenta en una entrevista de orientación

La entrevista debe realizarse en un *clima de confianza y respeto mutuo* como elementos propiciadores del diálogo. Debe efectuarse en un *local y momento adecuados*. Es importante que el lugar donde se realice la entrevista tenga la privacidad necesaria para garantizar un ambiente de confidencialidad, distensión por parte del estudiante, así como en un momento en el que el estudiante no se encuentre presionado por el tiempo. Es por ello que el horario y lugar de la entrevista deben seleccionarse previamente.

El *tiempo de duración* de la entrevista no debe exceder los treinta minutos en dependencia de las necesidades del estudiante. En caso de que el tiempo fuera insuficiente para concluir el tema o los temas abordados, debe concertarse otra entrevista. La entrevista de orientación debe propiciar la reflexión crítica, la expresión y argumentación de los puntos de vista del estudiante, pero sobre todo debe potenciar la autoevaluación y el compromiso del estudiante con la solución de los problemas identificados en su desarrollo personal y profesional.

Cuando la tutoría se realiza en grupos, el *grupo de discusión* constituye una técnica útil para la orientación. Entre las *características del grupo de discusión* como técnica de trabajo grupal se señalan:

a) El grupo de discusión, según Krueger (1991: 36) consiste en una conversación planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, distendido. «Uno de los elementos del grupo de discusión es que no hay presiones del



moderador para que el grupo alcance un consenso. En lugar de ello, su atención se concentra en comprender los procesos mentales seguidos por los participantes cuando desarrollan los temas de interés»;

- b) El *número de participantes* debe ser pequeño (entre seis y diez participantes) «lo suficientemente pequeño como para que todos tengan la oportunidad de exponer sus puntos de vista y lo suficientemente grande como para que exista diversidad en dichos puntos de vista» (Krueger, 1991:33) de esta manera todos tendrán la posibilidad de participar y expresar sus opiniones;
- c) El *ambiente* en el que se desarrolla el grupo de discusión debe ser de confianza, seguridad, tolerancia y respeto a las diferencias, de manera que propicie la libre expresión de todos los participantes;
- d) El establecimiento de *objetivos y la elaboración de un guión o guía de preguntas* que conduzcan las sesiones de discusión al logro de los objetivos planteados constituyen requisitos indispensables. Las preguntas deben ser abiertas;
- e) El *moderador* debe ser un orientador, un guía que propicie el diálogo sin imponer criterios. Entre sus funciones se destacan las de introducir el tema a debatir, conducir la conversación según los objetivos propuestos y siguiendo la guía de preguntas elaborada.
- f) F). El *tiempo* de duración de la sesión no deberá exceder las dos horas.

El grupo de discusión constituye un escenario propicio para el ejercicio de la función tutorial del profesor toda vez que le posibilita diagnosticar las particularidades y potencialidades del desarrollo personal y profesional del estudiante a partir de la manifestación de sus reflexiones, vivencias y actitudes durante su participación en el debate, al mismo tiempo que intervenir potenciando así su desarrollo, al propiciar a través de la conducción del debate una postura crítica a partir de la auto y heteroevaluación de los estudiantes en el enfrentamiento y búsqueda de soluciones a los problemas objeto de análisis.

Reflexiones finales

Sin pretender hacer conclusiones sobre el tema intentaremos dar respuesta a las interrogantes planteadas en el cuerpo del artículo desde la posición teórica que asumimos. ¿Es la tutoría una función de todo profesor o solamente de aquellos profesores que se les asigna por la institución, la tarea de ser tutor?

La tutoría es una actividad y una función de todo profesor en tanto concebimos el proceso de enseñanza-aprendizaje como un proceso educativo que tiene como finalidad la formación integral del estudiante. Ello no niega que la función tutorial pueda y deba ser especialmente atendida por determinados profesores, atendiendo a objetivos y momentos específicos de la formación del estudiante, como son: la tutoría en la práctica docente, investigativa, o la condición de profesor guía de un grupo de estudiantes, pero aún cuando se atienda de manera particular una determinada esfera de la formación del estudiante (académica, investigativa, laboral, personal) siempre se realizará como parte de su *formación integral*.



¿La función tutorial debe realizarse paralelamente al proceso de enseñanza-aprendizaje? Teniendo en cuenta que la tutoría es una función de todo profesor a través de la cual orienta al estudiante en su formación personal y profesional, *la función tutorial es inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje* y debe realizarse en todos los espacios educativos curriculares y extracurriculares en los que participen profesores y estudiantes. La tutoría tiene lugar, por tanto, en el aula y fuera de ella.

¿Cómo concebir la tutoría en la universidad?

La función tutorial en la Universidad debe dirigirse a la formación del estudiante como persona que ha de ejercer, de manera competente, responsable, ética y comprometida, la profesión y, propiciar, por tanto, el desarrollo personal y profesional del estudiante como proceso de educación permanente.

Bibliografía

- ÁLVAREZ ROJO, V. (2004): «Las Tutorías: otra forma de enseñar en la Universidad», en *La tutoría: elemento clave en el modelo europeo de Educación Superior*, Universidad de Salamanca.
- ECHEVERRÍA, B. (1997): «Los Servicios Universitarios de Orientación», en Apodaca, P. y Clemente, L. *Calidad en la Universidad: Orientación y Evaluación*, Barcelona, Laertes.
- ESTEBAN Y BUXARRAIS (2004): «El aprendizaje ético y la formación universitaria. Más allá de la casualidad», en *Revista Interuniversitaria: «Teoría de la Educación»* Vol. 16, pp. 91-108.
- ESTEBAN, F. (2004): *Excelentes profesionales y comprometidos ciudadanos. Un cambio de mirada desde la Universidad*, Bilbao, Desclée De Brouwer.
- FREIRE, P. (1998): *Pedagogía de la Autonomía*, Segunda edición, Editorial Siglo XXI, México.
- FUENSANTA, P. MARTÍNEZ; P. DA FONSECA; P. RUBIO, M. (2005): *Aprendizaje, Competencias y rendimiento en Educación Superior*, Editorial La Muralla, Madrid.
- GINES MORA, J. (2004): «La necesidad del cambio educativo para la Sociedad del Conocimiento», en *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 35, pp. 13-37.
- GONZÁLEZ MAURA, V. (1999): «El profesor universitario ¿un facilitador o un orientador en la educación de valores?», en *Revista Cubana de Educación Superior*, XIX (3): 39-48 y, en Biblioteca Digital de la OEI <http://www.campus-oei.org/valores/boletin18.htm>
- _____ (2000): «Pedagogía no directiva: la enseñanza centrada en el estudiante» en, *Las tendencias pedagógicas en la realidad educativa actual*, Editora universitaria, Tarija.
- _____ (2004): «La orientación profesional y currículo universitario. Una estrategia educativa para el desarrollo profesional responsable», Laertes, Barcelona.
- GRICE, H.P. (1975): «Logic and conversations», en *Speech Acts*, Cole, P.; Morgan, J. Ed. Syntax and semantics. Academic Press, Vol. 3, New York.
- KRUEGER, R. (1991): «El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada»,



- Pirámide, Madrid.
- LÁZARO, A. (1997): «La acción tutorial de la función docente universitaria», en Apodaca P. y Clemente, L. *Calidad en la Universidad: Orientación y Evaluación*, Barcelona, Laertes.
- _____ (2004): «Características y expectativas de la Tutoría Universitaria», en *La tutoría: elemento clave en el modelo europeo de Educación Superior*, Universidad de Salamanca.
- _____ Y ASENSI, J. (1989): *Manual de Orientación Escolar y Tutoría*, Nancea, Madrid.
- MARTÍNEZ, M.; BUXARRAIS, M.R. Y ESTEBAN, F. (2002): «La Universidad como espacio de aprendizaje ético» en, *Revista Iberoamericana de Educación*, (29) pp. 17-43.
- MAYORGA M. J., TOJAR, J. C. (2003): «El grupo de discusión como técnica de recogida de información en la evaluación de la docencia universitaria», en *Revista Fuentes*, (6) Universidad de Sevilla.
- RODRÍGUEZ MORENO, M.L. (2002): «Hacia una nueva orientación universitaria», Ediciones Universidad de Barcelona.
- ROGERS, C. (1961): *El proceso de convertirse en persona*, Paidós, Buenos Aires.
- SAULNIER-CAZALS, J. (1997): «Educación en la orientación en la Universidad», en *Calidad en la Universidad: Orientación y Evaluación*, P. Apodaca y L. Clemente, Laertes, Barcelona.
- UNESCO (1998): «La Educación Superior en el Siglo XXI, Visión y Acción», en *Conferencia Mundial de Educación Superior*, París. 5-9 de octubre.
- ZABALZA (2003): *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*, Nancea, Madrid.